GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf. (0542) 232777 int. 15
uocgobcaazapa@gmail.com

CONTRATO Nº 12/2015

Entre la GOBERNACION DE CAAZAPA, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio Nº 052, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Avelino Dávalos Estigarribia, Gobernador, con Cédula de Identidad N° Nº 1.614.778, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma del Arq. Ramón Alcides Gaona Gómez, domiciliada en la Ciudad de Itá, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Ramón Alcides Gaona Gómez, con Cédula de Identidad N° 1.396.377, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONACIDE 2015", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONACIDE 2015.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 500, objeto del gasto específico 520 Construcciones incluidos en el Presupuesto General de la Nación asignado a la Gobernación de Caazapá para el Ejercicio Fiscal 2015, hasta la suma de Trescientos sesenta y un millones ochocientos mil guaraníes (**Gs. 361.800.000**).----------

Arq. Ramón Alcides Gaona Gómez
Reg. Prof. N° 2087

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ • GABINETE

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	2	1	0	520	30	11	6	179.567.711
2015	2	2	1	0	520	30	6	6	155.705.717
2015	2	2	1	0	520	10	1	6	26.526.572

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 292.463.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 03/2015, convocado por la Gobernación de Caazapá, según Resolución N° 410/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución N°521/2015.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 150 (ciento cincuenta) días contados a partir de la suscripción del mismo.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El detalle de las Obras adjudicadas, precios unitarios y el precio total, se adjuntan al presente contrato en el ANEXO Nº 1.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 El plazo de ejecución de la obra será de ciento veinte (120) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción por parte del Contratista de la orden de inicio de la obra emitida por el Jefe de Obras de la Contratante.----------

7.2 Se detallan los Lugares de Construcción de las obras, s/ el siguiente cuadro:

LOTE	COD. CATALOGO	DESCRIPCION DE LA OBRA	INSTITUCION BENEFICIADA	DISTRITO	LOCALIDAD
2	72131601 - 9999	PABELLON DE 3 AULAS	ESC. BAS. Nº 5149 SANTA CATALINA	ABA'I	VILLA PASTOREO
6	72131601 - 9999	PABELLON DE 3 AULAS	ESC. BAS. Nº 2999 MARIA AUXILIADORA	SAN JUAN NEPOMUCENO	ÑUMI

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo será del **30%** del monto total del contrato.----------

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI del PBC;

Arq. Ramón Alcides Gaona Gómez
Reg. Prof. N° 2087

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CAAZAPÁ * GABINETE *

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

10.1 El porcentaje de la Garantía de Anticipo será del 100 % del valor total del anticipo financiero.-
10.2 El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% del valor total del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

El detalle de las Obras adjudicadas, precios unitarios y el precio total, se adjuntan al presente contrato en el ANEXO Nº 1.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Caazapá, República del Paraguay.-------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá República del Paraguay a los 11 días del mes de setiembre del año 2015.----------

Ramón Alcides Gaona Gómez
Contratista

Arq. Ramón Alcides Gaona Gómez
Reg. Prof. N° 2087

Avelino Dávalos Estigarribia
Gobernador VI Dpto. de Caazapá

ANEXO Nº 1 AL CONTRATO 12/2015

LOTE	COD. CATALOGO	DESCRIPCION DE LA OBRA	INSTITUCION BENEFICIADA	MONTO
2	72131601 - 9999	PABELLON DE 3 AULAS	ESC. BAS. Nº 5149 SANTA CATALINA	187.900.000
6	72131601 - 9999	PABELLON DE 3 AULAS	ESC. BAS. Nº 2999 MARIA AUXILIADORA	173.900.000
TOTAL				**361.800.000**

Precio total ofertado: Trescientos sesenta y un millones ochocientos mil guaraníes (**Gs. 361.800.000**).----------

Arq. Ramón Alcides Gaona Gómez
Reg. Prof. N° 2087

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *

Lote Nº 2 - Esc. Basica Nº 5149 Santa Catalina - Oferente Ramon Gaona							
1	2	3		4	5	6	7
Item* No	Código de Catálogo*	Descripción*		Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario** (IVA incluido)	Precio Total** (IVA incluido)
1	72131601-9999	1	PREPARACION DE OBRAS				
			a- Cartel de 2,50 x 1,80m con soporte	gl.	1,00	846.584	846.584
			b- Placa de granito empostrado en muro	gl.	1,00	800.000	800.000
			c- Trabajos preliminares, replanteo y marcaciones	m2	185,76	5.500	1.021.680
		2	Excavacion y carga de cimiento de PBC, dosi.: 1/2:1:4	m3	39,40	325.000	12.805.000
		3	ESTRUCTURA DE Hº Aº				
			a- Vigas y dados	m3	2,14	1.550.000	3.317.000
			b.- Encadenado de Ho Ao, inferior y superior de 17 X 27 cm	ml	88,90	145.000	12.600.500
			c- Encadenado de Ho Ao superior dde 13 x 27 cm	ml	44,80	125.000	5.600.000
			d- Losa	m3	0,30	1.550.000	465.000
		4	Relleno y compactacion de interiores	m3	58,00	50.000	2.800.000
		5	Aislación asfaltica	ml	66,80	28.000	1.870.400
		6	MUROS DE NIVELACION				
			a- Muro de nivelacion de 0,30m de ladrillo comun	m2	20,50	120.000	2.460.000
			b- Muro de nivelacion de 0,45m de ladrillo comun	m2	7,20	140.000	1.008.000
			c- Muro de nivelacion de 0,60m de ladrillo comun	m2	1,32	180.000	237.600
		7	MUROS DE ELEVACION				
			a- Muro de ele. 0,30cm con ladrillo a la vista ambas caras	m2	69,60	120.000	8.352.000
			b- Muro de elevación 0,30cm con ladrillo común a revocar	m2	25,20	120.000	3.024.000
			c- Muro de ele. 0,15cm con ladrillo a la vista 1 cara	m2	104,82	85.000	8.909.700
			d- Muro de ele. 0,15cm con ladrillo a revocar	m2	21,22	85.000	1.803.700
			e- Envarillado de pared	ml	89,20	28.000	2.497.600
		8	PILARES:				
			a- Pilares de 0.45 x 0.45 cm.(visto)	ml	16,20	52.000	842.400
		9	TECHO:				
			a- Techo de teja s/ tejuelon con tirantes de madera 2" x 6"	m2	227,90	200.000	45.580.000
			b- Vigas de galeria de Hº Aº y Planchuelas para empalmes	gl.	1,00	2.100.000	2.100.000
		10	REVOQUES:				
			a- Revoque a 1 capa de pared interior / exterior	m2	197,70	35.000	6.919.500
			b- Revoque a 1 capa de viga de Ho. Ao.	m2	39,90	35.000	1.396.500
			c- Revoque a 1 capa de nivelacion con hidrofugo	m2	38,40	35.000	1.344.000
			d- Alfeizer de aberturas(1:3) cemento - arena	ml	53,40	28.000	1.495.200
		11	Contrapiso de hormigon de cascotes	m2	174,00	28.000	4.872.000
		12	Piso calcareo rojo 20 x 20 cm	m2	174,00	45.000	7.830.000
		13	Zocalo calcareo rojo	ml.	102,20	20.000	2.044.000
		14	INSTALACION ELECTRICA				
			a- Pilastra de ladrillo visto y caño galv. De 2 1/2", curva, cruceta, aisladores, cable de acometidas, tapa registro y tableros con llave limitadora de carga.	gl.	1,00	1.200.000	1.200.000
			b- Registros electricos, alimentacion desde medidor al T.P., alimentacion subterranea cable NYY de 4x10mm, mallado a tierra tensor union con aislacion,	gl.	1,00	1.500.000	1.500.000
			c- Tablero Principal trifasico metalico con barras para fases y neutros para 20 Tm monofasica distribuido segun circuito y cargas con llave de corte general de 3x ---A.	gl.	1,00	1.700.000	1.700.000
			d- Bocas de luces, tomas y ventilador	un	33,00	90.000	2.970.000
			e- Equipo de fluorecente de 1x40w	un	6,00	80.000	480.000
			f- Equipo de fluorecente de 2x40w	un	6,00	120.000	720.000
			g- Equipo de fluorecente de 3x40w	un	6,00	150.000	900.000
			h-Ventilador de techo de 7 velocidades masa pesada	un	6,00	450.000	2.700.000
		16	CARPINTERIA DE MADERA Y METAL				
			a- Puerta tablero de madera con marco 1,20 x 2.10m.	Un.	3,00	1.500.000	4.500.000
			b- Balancin con vidrio doble 3mm	m2	16,20	350.000	5.670.000
			c- Canaleta y caño de bajadas Nº 28 - desarrollo 33 cm	ml	61,30	65.000	3.984.500
		17	PINTURAS:				
			a- De paredes al latex	m2	441,70	16.000	7.067.200
			b- De techos (Maderamen y tejuelones) al barniz	m2	227,90	16.000	3.646.400
			c- De aberturas de madera al barniz	m2	7,53	16.000	120.480
			d- De aberturas con esmalte	m2	16,20	12.000	194.400
		18	MOBILIARIO:				
			a- Pizarrones	gl.	3,00	1.400.000	4.200.000
		19	OBRAS ADICIONALES				
			a- Limpieza periodica y final de obra	gl.	185,76	8.100	1.504.656
						Precio Total**	187.900.000

Arq. Ramón Alcides Gaona Gómez
Reg. Prof. Nº 2087

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPA
GABINETE

Lote Nº 6 - Escuela Basica Nº 2999 Maria Auxiliadora - Oferente Ramon Gaona							
1	2	3		4	5	6	7
Item* No	Código de Catálogo*		Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario** (IVA incluido)	Precio Total** (IVA incluido)
1	7213601-9999	1	PREPARACION DE OBRAS				
			a- Cartel de 2,50 x 1,80m con soporte	gl.	1,00	662.602	662.602
			b- Placa de granito empostrado en muro	gl.	1,00	650.000	650.000
			c- Trabajos preliminares, replanteo y marcaciones	m2	185,76	5.500	1.021.680
		2	Excavacion y carga de cimiento de PBC, dosi.: 1/2:1:4	m3	39,40	310.000	12.214.000
		3	ESTRUCTURA DE Hº Aº				
			a- Vigas y dados	m3	2,14	1.450.000	3.103.000
			b.- Encadenado de Ho Ao. inferior y superior de 17 X 27 cm	ml	86,90	130.000	11.297.000
			c- Encadenado de Ho Ao superior dde 13 x 27 cm	ml	44,80	120.000	5.376.000
			d- Losa	m3	0,30	1.450.000	435.000
		4	Relleno y compactacion de interiores	m3	56,00	45.000	2.520.000
		5	Aislacion asfaltica	ml	66,80	28.000	1.870.400
		6	MUROS DE NIVELACION				
			a- Muro de nivelacion de 0,30m de ladrillo comun	m2	20,50	115.000	2.357.500
			b- Muro de nivelacion de 0,45m de ladrillo comun	m2	7,20	130.000	936.000
			c- Muro de nivelacion de 0,60m de ladrillo comun	m2	1,32	160.000	211.200
		7	MUROS DE ELEVACION				
			a- Muro de ele. 0,30cm con ladrillo a la vista ambas caras	m2	69,60	115.000	8.004.000
			b- Muro de elevacion 0,30cm con ladrillo común a revocar	m2	25,20	115.000	2.898.000
			c- Muro de ele. 0,15cm con ladrillo a la vista 1 cara	m2	104,82	80.000	8.385.600
			d- Muro de ele. 0,15cm con ladrillo a revocar	m2	21,22	80.000	1.697.600
			e- Envarillado de pared	ml	89,20	25.000	2.230.000
		8	PILARES:				
			a- Pilares de 0.45 x 0.45 cm.(visto)	ml	16,20	52.000	842.400
		9	TECHO:				
			a- Techo de teja s/ tejuelon con tirantes de madera 2" x 6"	m2	227,90	189.000	43.073.100
			b- Vigas de galeria de Hº Aº y Planchuelas para empalmes	gl.	1,00	1.900.000	1.900.000
		10	REVOQUES:				
			a- Revoque a 1 capa de pared interior / exterior	m2	197,70	34.000	6.721.800
			b- Revoque a 1 capa de viga de Ho. Ao.	m2	39,90	34.000	1.356.600
			c- Revoque a 1 capa de nivelacion con hidrofugo	m2	38,40	34.000	1.305.600
			d- Alfeizer de aberturas(1:3) cemento - arena	ml	53,40	28.000	1.495.200
		11	Contrapiso de hormigon de cascotes	m2	174,00	26.000	4.524.000
		12	Piso calcareo rojo 20 x 20 cm	m2	174,00	45.000	7.830.000
		13	Zocalo calcareo rojo	ml.	102,20	20.000	2.044.000
		14	INSTALACION ELECTRICA				
			a- Pilastra de ladrillo visto y caño galv. De 2 1/2", curva, cruceta, aisladores, cable de acometidas, tapa registro y tableros con llave limitadora de carga.	gl.	1,00	1.200.000	1.200.000
			b- Registros electricos, alimentacion desde medidor al T.P., alimentacion subterranea cable NYY de 4x10mm, mallado a tierra tensor union con aislacion.	gl.	1,00	1.400.000	1.400.000
			c- Tablero Principal trifasico metalico con barras para fases y neutros para 20 Tm monofasica distribuido segun circuito y cargas con llave de corte general de 3x ---A.	gl.	1,00	1.500.000	1.500.000
			d- Bocas de luces, tomas y ventilador	un	33,00	85.000	2.805.000
			e- Equipo de fluorecente de 1x40w	un	6,00	75.000	450.000
			f- Equipo de fluorecente de 2x40w	un	6,00	115.000	690.000
			g- Equipo de fluorecente de 3x40w	un	6,00	145.000	870.000
			h-Ventilador de techo de 7 velocidades masa pesada	un	6,00	430.000	2.580.000
		16	CARPINTERIA DE MADERA Y METAL				
			a- Puerta tablero de madera con marco 1,20 x 2.10m.	Un.	3,00	1.300.000	3.900.000
			b- Balancin con vidrio doble 3mm	m2	16,20	320.000	5.184.000
			c- Canalela y caño de bajadas N° 26 - desarrollo 33 cm	ml	61,30	60.000	3.678.000
		17	PINTURAS:				
			a- De paredes al latex	m2	441,70	11.000	4.858.700
			b- De techos (Maderamen y tejuelones) al barniz	m2	227,90	11.000	2.506.900
			c- De aberturas de madera al barniz	m2	7,53	11.000	82.830
			d- De aberturas con esmalte	m2	16,20	10.000	162.000
		18	MOBILIARIO:				
			a- Pizarrones	gl.	3,00	1.300.000	3.900.000
		19	OBRAS ADICIONALES				
			a- Limpieza periodica y final de obra	gl.	185,76	6.300	1.170.288
						Precio Total**	173.900.000

Arq. Ramón Alcides Gaona Gómez
Reg. Prof. N° 2087

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ
GABINETE